

Bases Concursales

PROYECTO CENTENARIO 2025

La Vicerrectoría de Investigación, Creación e Innovación (VINCI) convoca a los investigadores e investigadoras de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) a postular al concurso de **Proyectos Centenario 2025**.

1. Objetivo

Seleccionar grupos de investigadores, creadores o innovadores competitivos e idealmente con trayectoria conjunta con experiencia en la presentación/adjudicación de proyectos a concursos externos, interdisciplinarios o de frontera.

Fortalecer las capacidades de los equipos de investigación para la preparación de propuestas dirigidas a fondos externos altamente competitivos.

Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de dichas propuestas, con el propósito de mejorar su calidad y aumentar las probabilidades de adjudicación en convocatorias de excelencia definidas por la ANID, particularmente aquellas orientadas a Centros de Investigación Asociativa en todas las áreas del conocimiento ¹.

El concurso Centenario 2025 considera dos ETAPAS de postulación: ETAPA 1: Propuesta de equipos de investigación y ETAPA 2: Postulación completa.

ETAPA 1: Propuesta de equipos de investigación

En esta etapa se invita a investigadores (as) a CONFORMAR un EQUIPO con características de productividad y experiencia en: investigación, innovación o creación, con pertinencia para alcanzar mejores estándares y antecedentes para postular a concursos externos de investigación asociativa y de frontera. El Equipo deberá presentar una propuesta temática de proyecto Centenario (escrita), y posteriormente deberá presentar su propuesta ante una comisión de la VINCI. Esta etapa finaliza con la selección de los grupos de investigación que pasan a la Etapa 2 del Concurso.

¹ De acuerdo a la ANID: Anillos de Investigación, Núcleos Milenio, Centros Basales, Centros de Educación, Centros de Excelencia Internacional, Centros de Servicios, Centros FONDAP, Centros Tecnológicos, Institutos Milenio.

ETAPA 2: Postulación completa

En esta etapa los grupos seleccionados, ENTREGARÁN la propuesta completa resaltando los hitos que robustecen el equipo de trabajo.

Requisitos de postulación

2.1 Podrán participar todos los (as) académicos (as) reconocidos (as) por el Reglamento del Personal académico (RPA) de la PUCV² que demuestren una trayectoria en su línea de investigación, respaldada por proyectos: FONDECYT, ANILLOS, FONDEF, CORFO, FIA, FONDART, FIC, FIE o equivalentes; además de un nivel de productos de investigación, creación e innovación destacados en su disciplina. Las evidencias presentadas deben ser dentro de los últimos 7 años³. (2018-2025).

2.2 Se podrán presentar proyectos de: Investigación, Innovación, Creación, o de: Investigación e Innovación, Investigación y Creación o Innovación y Creación.

2.3 Para la evaluación de la propuesta, el equipo postulante deberá seleccionar entre: Ciencias Exactas e Ingeniería o Artes, Ciencias Sociales y Humanidades. Esta selección **debe ser justificada** en el formulario de postulación.

2.4 Se deberá incluir como mínimo a **4 (cuatro) académicos (as) / investigadores (as) de la PUCV**, que incluya a más de una unidad académica y/o facultades diferentes. Proyectos con todos(as) los /las investigadores(as) de una misma facultad pueden postular, siempre que justifiquen la relación interdisciplinaria (multi, trans o inter). Además deberán demostrar permanencia en Chile durante la postulación y el desarrollo del proyecto.

2.5 Se deberá invitar a un grupo de al menos **3 (tres) investigadores (as) externos** nacionales e internacionales, con trayectorias destacadas en las disciplinas de la propuesta, para conformar una red de colaboración efectiva comprometida con los futuros proyectos externos a concursar. En el caso de colaboradores (as) externos, deberán presentar una carta de compromiso (formato libre) donde se indique su participación en la iniciativa.

² En el caso de investigadores(as) asociados(as) (personal no reconocido por el RPA) deben anexar un documento que acredite su calidad como investigador (a).

³ Para las investigadoras que hayan tenido hijos(as) a partir del año 2018, el plazo para cumplir con el requisito señalado será de **8 años**. En caso de certificar el nacimiento de más de un(a) hijo(a) desde esa fecha, se podrá adicionar un año por cada hijo(a) adicional

2.6 Se deberá designar a un(a) investigador(a) como Director(a) del proyecto, y a un(a) investigador (a) como Director(a) Alterno(a), ambos de la PUCV, quienes sólo podrán participar en esta categoría en una sola postulación de este concurso.

2.7 Será deseable que el equipo de investigadores posea equilibrio de género entre sus participantes y directores(as).

2.8 La propuesta debe identificar el Lineamiento Principal de Investigación, Creación e Innovación PUCV, al cual se alinea.

2.9 La propuesta debe explicitar la tributación al menos a un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

2.10. La propuesta deberá explicitar tributación al menos a un Desafío País.

2.11 La propuesta deberá considerar la participación de Programas de Doctorado de la PUCV, a través de la contribución a la formación de capital humano. Estos programas preferentemente deberán estar acreditados.

3. Financiamiento

3.1 El monto máximo de financiamiento para los proyectos seleccionados en la Etapa 2, será de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos).

3.2 Los recursos podrán ser destinados a:

- **Personal:** personal de apoyo, personal técnico, tesis de postgrado, profesores visitantes;
- **Gastos de operación viajes:** viáticos, viajes nacionales o internacionales a congresos, workshops o estancias de investigación y traslados;
- **Gastos de operación general:** capacitaciones, gastos informáticos o licencias;
- **Equipamiento:** computadores, impresoras, entre otros.

Cada ítem deberá ser justificado en la propuesta y se evaluará su pertinencia. No se considerará el pago de honorarios a personas que posean un contrato de trabajo con la PUCV. **Hasta el 20% de los recursos podrán ser utilizados para viajes y/o viáticos y deben estar debidamente justificados.**

4. Postulación

4.1 Las postulaciones se realizan **ÚNICAMENTE** vía este Formulario de Postulación [aquí](https://forms.gle/jtnUbdhwpLK15xvu7) o <https://forms.gle/jtnUbdhwpLK15xvu7>

No se aceptarán archivos enviados por correo electrónico. No obstante lo anterior, se requiere hacer llegar un correo electrónico a dii.informacion@pucv.cl indicando el envío de su postulación. Es responsabilidad de él o la postulante guardar registro de la postulación (pantallazo de envío del formulario).

Etapas 1 – Propuesta de conformación de equipos

En esta etapa, la propuesta deberá centrarse principalmente en la experiencia, trayectoria y potencial del equipo de investigadores/as. Para ello, se deben incluir los antecedentes históricos, tanto individuales como grupales, que respalden la postulación, destacando la participación del equipo en iniciativas de excelencia. Esta información debe complementarse con una representación gráfica que evidencie cómo se vinculan y se complementan los integrantes del equipo.

Asimismo, la propuesta debe incorporar un resumen ejecutivo (máximo una página), los objetivos, las ideas fundamentales que sustentan la iniciativa. Se espera, además, la presentación de los hitos a alcanzar y una descripción clara de cómo el proyecto contribuirá a cerrar brechas relevantes.

Etapas 2- Propuesta completa

Para las propuestas que continúan en la **ETAPA 2**, su respectiva postulación, deberá contener fundamentación teórica, estado del arte, metodología, presupuesto, carta Gantt indicando hitos a alcanzar. Las actividades a desarrollar y los compromisos propuestos deben ser claramente detallados.

5. Documentación requerida

	Documentación requerida
ETAPA 1	<u>Propuesta</u> (clickee sobre el título del ítem para descarga del archivo).
	<u>Productividad individual</u> (clickee sobre el título del ítem para descarga del archivo).
	<u>Anexos cartas</u> (clickee sobre el título del ítem para descarga del archivo). <u>Presentación</u> del equipo
ETAPA 2	<u>Propuesta</u> (clickee sobre el título del ítem para descarga del archivo).
	<u>Presupuesto</u> (clickee sobre el título del ítem para descarga del archivo).

Todos los documentos subidos al formulario, deben estar debidamente nombrados. Apellido_Nombre_tipo de documento (propuesta de investigación, Productividad investigadores, presupuesto, anexo cartas, o anexos).

6. Proceso de Evaluación

Todos los proyectos serán inicialmente revisados de acuerdo a su pertinencia en este concurso. Evaluándose la calidad de la propuesta y los antecedentes del grupo de investigación (productividad científica/proyectos/otros relevantes) serán revisados y validados por un comité interno de VINCI, según la siguiente rúbrica: [Rúbrica de productividad 2025.pdf](#)

Los mejores grupos serán convocados a una entrevista con un panel designado por la VINCI. La entrevista tendrá una duración de 25 minutos para los cuales dispondrán de 10 minutos para realizar una presentación y 15 minutos para preguntas y respuestas relativas a su propuesta. Todo el proceso será en español.

Para la Etapa 2, las propuestas seleccionadas serán enviadas a un panel de evaluadores externos con base en la siguiente [rúbrica](#) y porcentajes.

-
-
- Originalidad, novedad e impacto en el área de estudio (50%)
- Interdisciplinaridad (25%)
- Competitividad en el área (25%)

7. Adjudicación y Firma del Convenio de Desempeño

Una vez finalizado el proceso de evaluación, se publicarán los resultados en el sitio web de la VINCI. Posteriormente, se informará las condiciones de adjudicación y la fecha en que se firmará el Convenio de Desempeño entre la Dirección de Investigación y el/la Director(a) de la propuesta.

8. Compromisos

El (La) Director(a) del proyecto, y en su ausencia el(la) Director(a) Alterno(a)

- El equipo deberá presentar una propuesta de productividad que incluya número de publicaciones y/o evidencias del avance del desarrollo de productos de investigación, creación e innovación o evidencias de la etapa del proceso en estado “*enviados*” o “*aceptados*”, generados dentro la ejecución del proyecto. Se esperan al menos 2 publicaciones enviadas en Revistas de especialidad de preferencia en WoS (Q1 y Q2), Scopus, productos de creación, o prototipos, según corresponda.
- Postulación a convocatorias externas de excelencia y de frontera.
- Participación activa, en las actividades de investigación de la VINCI - PUCV.
- Participación activa en solicitudes de evaluación de proyectos DI, Innovación o Creación
- Difusión del trabajo de investigación en un medio nacional o internacional, oral o escrito (televisión, radio, periódicos electrónicos o impresos).
- Divulgación académica, participación activa en congresos, seminarios.
- Vinculación con el medio (charlas a público lego, etc.).
- Contribución a formación humano avanzada (tesistas de pregrado, postgrado, etc.).
- Entrega de Informe final: Enviar en conformidad informe académico (en formato provisto por la DI) con la evidencia del cumplimiento de los compromisos.
- Completar y enviar el informe de cierre, donde se indique planes de acción para atender a las debilidades identificadas en la ejecución proyecto (debilidades que impiden al grupo ser más competitivo).

9. Propiedad Intelectual

Todos los aspectos relativos a la titularidad de los resultados de investigación derivados de la ejecución de los proyectos adjudicados, la definición de estrategias de protección y su eventual transferencia a la sociedad, se definirán teniendo en consideración la Política Institucional de Propiedad Intelectual y Transferencia del Conocimiento de la PUCV y las normativas de las instituciones externas que participen en ellos.

10. Confidencialidad

Toda la información proporcionada en el proceso de postulación y durante el desarrollo del proyecto de investigación, creación e innovación se considerará estrictamente confidencial. Los participantes se comprometen a no divulgar, compartir o utilizar de manera indebida ninguna información confidencial que se les proporcione o a la que tengan acceso durante el transcurso del concurso.

La Oficina de Transferencia y Licenciamiento (OTL) de la PUCV se hará cargo de brindar apoyo para la protección de información confidencial en los proyectos, así como de facilitar la elaboración de acuerdos de confidencialidad en caso de ser requeridos.

11. Fechas

Etapas

Etapas

- Postulación: Desde 10 julio al 4 de agosto de 2025 (23:59 hrs.)
- Consultas sobre las bases: Hasta el 28 de julio de 2025 a (macarena.urbina@pucv.cl)
- Periodo de entrevistas: Desde el 7 al 12 de agosto de agosto de 2025

Etapas

- Postulación: Desde el 12 al 25 de agosto 2025
- Resultados: 5 de septiembre de 2025
- Inicio de proyectos: 8 de septiembre 2025
- Finalización financiera del proyecto: 14 de agosto de 2026.
- Entrega del informe final: 31 de agosto de 2026.



12. Interpretación y Aplicación de las Bases

Le corresponderá al Vicerrector de la VINCI resolver cualquier conflicto que pueda tener lugar con ocasión de la interpretación y aplicación de las bases que rigen los concursos de la presente convocatoria, salvo en aquellos casos específicos en que dicha facultad haya sido otorgada expresamente a la Directora de Investigación.